

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2020-4252 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Ayuda a Domicilio.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2020, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Ayuda a Domicilio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente para su consulta se encuentra en las Dependencias Municipales situadas en Carriazo, en horario de 08:30 a 14:30 horas de lunes a viernes.

En el caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Ribamontán, 23 de junio de 2020.

El alcalde,

Francisco Manuel Asón Pérez.

[2020/4252](#)